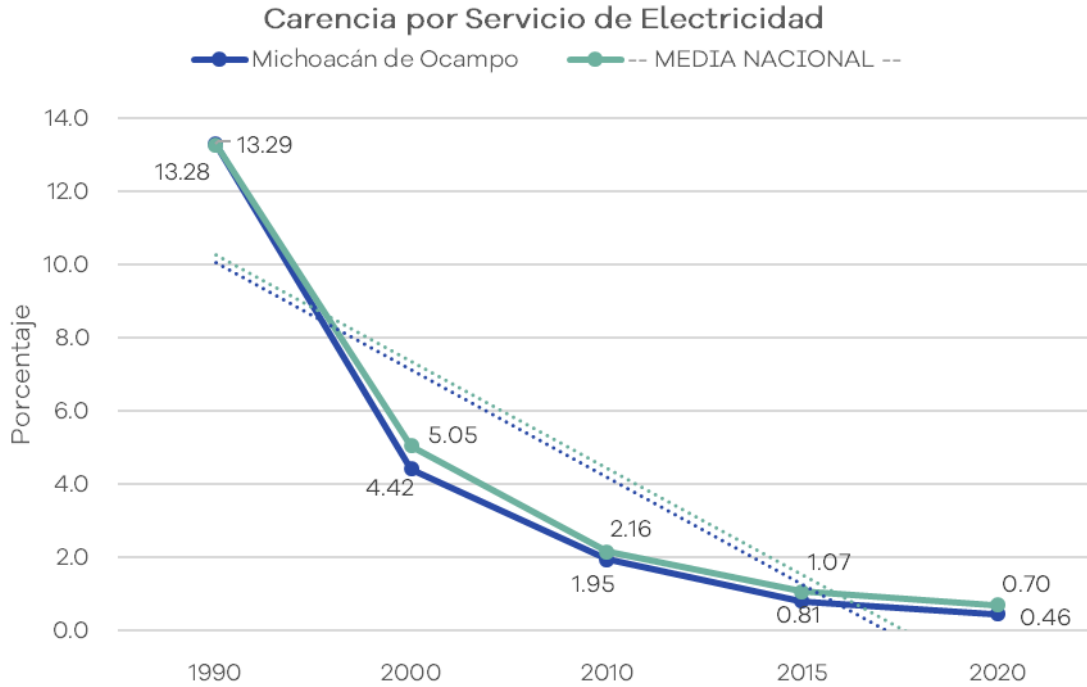


5.1.k CARENCIA POR SERVICIO DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el indicador muestra la proporción de la población de cada entidad federativa que no dispone de energía eléctrica.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Para Michoacán, la carencia por servicio de electricidad ha tenido una variación porcentual de -96.54 en el periodo 1990-2020, partiendo del lugar 16 en el ranking nacional, con un valor de 13.29 por ciento de la población que no disponía de electricidad en 1990, al lugar 17 en 2020, con un valor de 0.46 por ciento. Se observa una tendencia general a la baja; destacando que, en el año 2000 se presentó la mayor disminución en todo el periodo de análisis, continuando con descensos en los años posteriores.

Asimismo, para el periodo 2015-2020, el indicador registró una variación porcentual de -43.21, pasando de la posición 16 del ranking de entidades con mayor carencia por servicio de electricidad en 2015, con un valor de 0.81 por ciento, a la posición 17 en 2020, con un

valor de 0.46 por ciento. A pesar de que hubo grandes descensos en los años anteriores, en este periodo se dio a menor ritmo.

A nivel nacional, en 2020, los estados con mayores porcentajes de carencia por servicio de electricidad son: Nayarit, Chiapas y Durango, con valores de 2.18, 2.01 y 1.84 por ciento, respectivamente. En tanto que, las entidades con los menores porcentajes son: Ciudad de México, Nuevo León y Coahuila, con valores de 0.03, 0.08 y 0.09 por ciento, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas durante el periodo, ha sido con una tendencia general hacia la baja, pasando de un valor de 13.28 por ciento en 1990, a 0.70 por ciento en 2020, lo que representa una variación porcentual de -94.73.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 7 y 11, "Energía Asequible y No Contaminante" y "Ciudades y Comunidades Sostenibles", señalan metas específicas, como:

Meta 7.1, De aquí al 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 11.1, De aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.

TABLA: CARENIA POR SERVICIO DE ELECTRICIDAD (HISTÓRICO 1990-2020)

	1990	R K	2000	R K	2010	R K	2015	R K	2020	R K
Michoacán de Ocampo	13.29	16	4.42	16	1.95	14	0.81	16	0.46	17
MEDIA NACIONAL	13.28		5.05		2.16		1.07		0.70	